

## INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA // RAD. 76001-23-33-000-2022-00412-00

Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Jue 30/05/2024 14:37

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (5 MB)

CONSTANCIA DE RADICACIÓN.pdf; CONSTANCIA DE TRASLADO A LAS PARTES.pdf; CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA - RED DE SALUD LADERA E.S.E.pdf;

Muy buenas tardes,

Amablemente, me permito informar que el día de hoy, 30 de mayo de 2024, se radico ante el Tribunal Administrativo del Valle, la contestación de demanda y llamamiento en garantía dentro del proceso de la referencia, por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia.

**CONTINGENCIA:** La contingencia se califica como **REMOTA**, en vista de la ausencia de cobertura material de las Pólizas por las cuales se vinculó a la Compañía.

Las Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 420-80-994000000109 y No. 420-80-994000000181 fueron contratadas por el Distrito Especial de Santiago de Cali como tomador y asegurado. La primera póliza tuvo vigencia desde el 29 de mayo de 2019 hasta el 23 de junio de 2020, mientras que la segunda estuvo vigente desde el 23 de junio de 2020 hasta el 30 de agosto de 2021. Ambas pólizas amparan los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual. No obstante, al examinar los hechos y pretensiones de la demanda, se determina que dichas pólizas no pueden ser afectadas, dado que el objeto del litigio se centra en el reconocimiento y pago del servicio de salud que fue prestado por la Red de Salud Ladera E.S.E. a población PPNA y migrantes irregulares en la ciudad de Cali. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el objeto, las condiciones particulares y generales de los contratos de seguro, es evidente que no se encuentran amparadas las obligaciones legales del Distrito en cuanto al cubrimiento de servicios de salud y la responsabilidad civil profesional de los funcionarios del Distrito Especial de Santiago de Cali está expresamente excluida. Lo señalado, sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

Ahora bien, respecto a la liquidación objetiva de las pretensiones, se debe indicar que la sumatoria de las facturas que aporta la demándate da un total de \$1.818.314.871, frente a lo cual debe deducirse la suma de \$137.046.682 pues el Distrito Especial de Santiago de Cali acreditó haber pagado dicho valor por los servicios prestados en el periodo reclamado. Por lo tanto, el valor total corresponde a \$1.681.268.189.

Adjunto se encuentra el escrito, la constancia de radicado y traslado a las partes.

**Tiempo invertido: 10 horas.**

Contestación: 9 horas  
Radicación: 30 minutos  
Informe: 30 minutos

Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

## Camila Cardenas

*Abogada Junior*

Email: [ccardenas@gha.com.co](mailto:ccardenas@gha.com.co) | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.